



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N°18
Res. N° 53
Exp. 2024-25-5-00 4358
VB/mr-ff

Montevideo, 14 de junio de 2024.

VISTO: el desarrollo de los Programas PRADINE y ENHEBRO, así como el desarrollo de las actividades de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrados (SAAIP).

RESULTANDO: I) que por Acta 28, Res.29 de fecha 14/8/2018 se creó el programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación (PRADINE),

II) que por Acta 8, Res.23 de fecha 24/3/2020 se creó el Programa de apoyo a la Extensión ENHEBRO,

III) que por Acta 5, Res.44 de fecha 25/2/2021 se creó la Secretaría Académica de Investigación y Posgrados (SAAIP) con dependencia directa del Consejo y radicación física en el IPES; asimismo se estableció sus funciones;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario que dichos programas se encuentren debidamente institucionalizados y con una dependencia organizacional definida que permita fortalecer y realizar las acciones en un marco de seguridad y jerarquía administrativa y académica estable y coordinada;

II) que este Consejo estima pertinente disponer que los programas PRADINE y ENHEBRO, así como la SAAIP se radiquen en el ámbito del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Disponer que los programas PRADINE y ENHEBRO y la SAAIP pasen a radicarse orgánicamente en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores bajo dependencia administrativa y académica.

2) Encomendar al Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores proponga un funcionario a ser designado por este Consejo para que realice las articulaciones necesarias entre los diferentes programas.

Comuníquese al Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, a la

SAaip, a la Coordinación PAEMFE, a Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) de CODICEN. Hecho, pase al Dpto. de Comunicaciones a fin de publicarse en la web institucional. Oportunamente, archívese.


Dr. Fernando Ferré
Secretaría General
Consejo de Formación en Educación


Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación

